



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Secretaría del H. Ayto.
OFICIO: 068/2017
EXP.: 016/2017



ASUNTO: Se comunica acuerdo.

SAN IGNACIO, SINALOA., 20 DE ENERO DEL 2017.

C. AEROLINEAS CENTAURO, S.A. DE C.V.
Blvd. De las Rosas 335-2
Fracc. Jardines
Durango, Durango.

Por medio del presente, esta Secretaría a mi cargo con fundamento en el Artículo 52 Fracción V y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, le comunica a Usted, que por acuerdo de cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 18 de Enero del año en curso, según acta número 2 (dos) en el punto número 8 (ocho) del orden del día se acordó por **UNANIMIDAD** de los miembros de los integrantes del H. Cabildo Municipal aprobar lo siguiente:

Se otorga a **AEROLINEAS CENTAURO, S.A. DE C.V.**, el uso del terreno ubicado en esta Cabecera Municipal de San Ignacio, con superficie de 40,000m², para como desde hace 51 años, siga siendo utilizado para la operación del aeródromo SAN IGNACIO, el predio en mención de esta fecha, hasta el 31 de Octubre del 2018, tiene las siguientes colindancias:

- AL NORTE.: en 800 metros con terreno de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- AL SUR: en 800 metros con Carretera San Ignacio a San Agustín;
- AL ORIENTE: en 50 metros con arroyo de Colompo;
- AL PONIENTE: en 50 metros con poblado de San Ignacio.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y efectos legales que el interesado estime conveniente.



ATENTAMENTE
"JUNTOS POR UN MEJOR SAN IGNACIO"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PROF. CESAR RANGEL CERVANTES

*Recibi
 23 feb-2017
 José Arriola
 Emmap*

C.c.p.- Archivo.
 CRC/marisoj***

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.
 Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54